



# Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro



## Computel System

Soluciones Corporativas



Certificado N° SC 1437-1



Bogotá D.C., Noviembre 02 de 2010

Señores:  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
Dirección Administrativa y Financiera  
Teléfono: (8) 7425267  
Fax: Correo electrónico Email: [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co)  
Ciudad

Ref.: LICITACION PRIVADA No. 020 de 2010

Respetados Señores:

La presente es con el fin de solicitar se sirvan aclarar lo siguiente:

1. En el Capítulo 3. Especificaciones Técnicas mínimas de Computadores de Escritorio en el Software solicitamos tengan en cuenta lo siguiente y así mismo cambiar lo siguiente.

Sistema Operativo

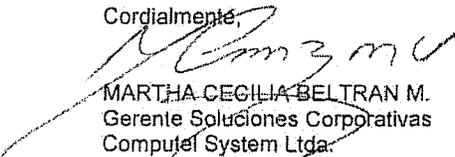
Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado.

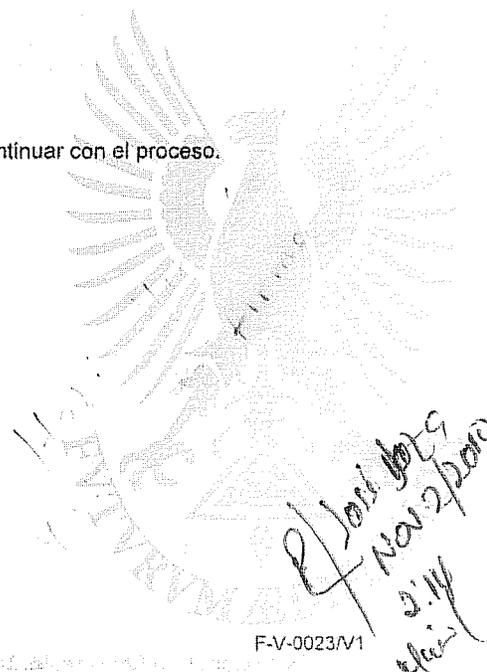
Las versiones de Windows XP son: <http://www.microsoft.com/windows/windows-xp/default.aspx>

- Home Edition
- Professional Edition
- Media Center Edition
- Professional x64 Edition

Agradezco su amable colaboración en espera de sus gratas noticias para poder continuar con el proceso.

Cordialmente,

  
MARTHA CECILIA BELTRAN M.  
Gerente Soluciones Corporativas  
Computel System Ltda.  
Email: [martha.beltran@computelsystem.com](mailto:martha.beltran@computelsystem.com)  
[Marthacecilia\\_b1@hotmail.com](mailto:Marthacecilia_b1@hotmail.com)  
Tel: 5936330 Ext.109  
Cel: 3003123458

  
R/ José Botas  
Nov 2/2010  
2:14  
Mauri

F-V-0023/V1



Certificado N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

Carrera 16A No. 80-15 PBX: 593 6330  
WWW.UPTC.EDU.CO Bogotá, Colombia  
[www.computelsystem.com](http://www.computelsystem.com)



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Computel System  
Soluciones Corporativas



Bogotá D.C., Noviembre 02 de 2010

Señores:  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Dirección Administrativa y Financiera  
Teléfono: (8) 7425267  
Fax: Correo electrónico Email: [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co)  
Ciudad

Ref.: LICITACION PRIVADA No. 020 de 2010

Respetados Señores:

La presente es con el fin de solicitar se sirvan aclarar lo siguiente:

1. En el Capítulo 3. Especificaciones Técnicas mínimas de Computadores de Escritorio en el Software solicitamos tengan en cuenta lo siguiente y así mismo cambiar lo siguiente.

Sistema Operativo

Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado.

Las versiones de Windows XP son: <http://www.microsoft.com/windows/windows-xp/default.aspx>

- Home Edition
- Professional Edition
- Media Center Edition
- Professional x64 Edition

Agradezco su amable colaboración en espera de sus gratas noticias para poder continuar con el proceso.

Cordialmente,

*Martha Cecilia Beltrán M.*  
 MARTHA CECILIA BELTRAN M.  
 Gerente Soluciones Corporativas  
 Computel System Ltda.  
 Email: [martha.beltran@computelsystem.com](mailto:martha.beltran@computelsystem.com)  
[Marthacécilia\\_b1@hotmail.com](mailto:Marthacécilia_b1@hotmail.com)  
 Tel: 5936330 Ext.109  
 Cel: 3003123458

*Habia llegado sin firma  
 y esto con firmas es  
 Extemporaneo  
 El José María  
 5 de noviembre de 2010*



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Carrera 16A No. 1-11 PBX 593 6330  
WWW.uptc.edu.co Bogotá, Colombia  
www.computelsystem.com

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



GBSI - 2267

Tunja, 02 de Noviembre de 2010

Ingeniero

**MAURO CALLEJAS CUERVO**

Director Escuela de Sistemas y Computación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Licitación Privada No. 020 de 2010

Respetado Ingeniero Callejas, reciba un cordial saludo:

En virtud a la Licitación de la referencia, me permito remitir observaciones hechas por el señor Francisco Javier Arroyo, con el fin de que junto con la comisión técnica evalúen las misma y se de respuesta.

Atentamente,

  
**ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN**  
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

Anexo lo anunciado en cuatro (04) folios.





Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA LICITACION PRIVADA 020-2010

1 mensaje

Francisco Arroyo <Francisco\_Arroyo@acer.com>  
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

21 de octubre de 2010 17:09

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

**LICITACION PRIVADA 020-2010**  
Tunja, Colombia, Sur América.

**Referencia:** Subsidiaria en Colombia

Estimados señores,

ACER Latín América Inc. es una corporación constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas en 3750 NW 87 Ave. Miami, Florida 33178 y representante para América Latina con presencia de marca en Colombia desde 1989 y con representación a través de nuestros mayoristas.

Hemos conocido el proceso actual de requerimiento de la entidad: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA*"

Manifestamos nuestro interés de participar como marca reconocida mundialmente desde 1982.

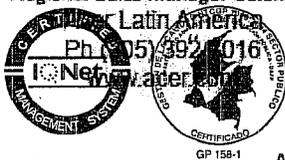
Para tal fin le solicito respetuosamente eliminar el requisito: "... *certificando de manera específica la existencia de subsidiaria...* " Ya que estratégicamente manejamos la región, incluida Colombia, desde Miami, Florida en Estados Unidos.

Esta exigencia del pliego de condiciones, contradice los acuerdos bilaterales de comercio entre Colombia y Estados Unidos, y de los tratados multilaterales de la Organización Mundial de Comercio, restringiendo así nuestra participación y la de otros fabricantes de tecnología.

Respetuosamente sugerimos a la entidad, exigir que la marca ofrecida tenga "*Soporte Técnico y Servicio de Garantía en Colombia*", lo que es común en este tipo de procesos de adquisición de bienes.

Atentamente,

Francisco Javier Arroyo  
Regional Sales Manager Colombia



www.uptc.edu.co



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## RV: OBSERVACIONES LICITACIÓN PRIVADA No. 020 de 2010

1 mensaje

Edgar Antonio Gonzalez Gomez <edgar.gonzalez@mikronet.com.co>

21 de octubre de 2010  
10:07

Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Cota, octubre 21 de 2010

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DAF – 3er PISO

Ciudad

Asunto: Observaciones Pre pliego Licitación Privada No. 020 de 2010

Respetados señores

Con el presente estamos y teniendo en cuenta que a la fecha no se han publicado los pliegos definitivos, presentando la siguiente observación al Proyecto de pliegos del proceso en mención:

1. La Universidad solicita Sistema Operativo Windows 7 Enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP Enterprise Edition debidamente Licenciado.

Al respecto aclaramos a la Universidad que el sistema operativo solicitado es posible suministrarlo con Licencias de Windows 7 Ultimate con Software Assurance, lo que permitirá instalar el Windows 7 Enterprise pero Microsoft ya no brinda soporte al degradar el Windows 7 Enterprise a **Windows XP Enterprise** porque nunca existió esa versión.

Agradecemos a la Universidad aclarar este requerimiento directamente con Microsoft y efectuar la correspondiente modificación a que haya lugar.

Con el presente estamos y teniendo en cuenta que a la fecha no se han publicado los pliegos definitivos, presentando la siguiente observación al Proyecto de pliegos del proceso en mención:

2. La Universidad solicita Sistema Operativo Windows 7 Enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP Enterprise Edition debidamente Licenciado.

Al respecto aclaramos a la Universidad que el sistema operativo solicitado es posible suministrarlo con Licencias de Windows 7 Ultimate con Software Assurance, lo que permitirá instalar el Windows 7 Enterprise pero Microsoft ya no brinda soporte al degradar el Windows 7 Enterprise a Windows XP Enterprise.

Agradecemos a la Universidad aclarar este requerimiento directamente con Microsoft y efectuar la correspondiente modificación a que haya lugar.

Cordialmente



**EDGAR ANTONIO GONZALEZ**  
Ejecutivo de Cuentas Gobierno  
[egonzalez@mikronet.com.co](mailto:egonzalez@mikronet.com.co)  
Auto. Bogotá -Medellin, Km 3 - 4  
Centro Empresarial Metropolitano  
Bodega 1, Modulo 3 - Cota  
Tel: 8966393

---

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de Mikronet S.A. para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. Mikronet S.A., sus subsidiarios y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

---

# CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1



19 AÑOS  
Hardware & Software Gold Reseller  
Centro Autorizado de Servicio  
Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

Dr. ALFONSO LOPEZ DIAZ

Tunja - Boyacá

REF: LICITACIÓN PRIVADA No.020 de 2010

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS (COMPUTADORES DE ESCRITORIO) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

Estimados señores:

Agradecemos la invitación a participar en la licitación privada de la referencia que nos fue enviada via fax en la fecha.

Al respecto debemos señalar que tenemos mucho interés en participar en la misma mediante la presentación de nuestra oferta y eventualmente poder entregarles Computadores de excelente calidad en condiciones de servicio y soporte apropiados tal como lo pudimos hacer anteriormente a esa Universidad hace dos años.

Tenemos que señalar algunas OBSERVACIONES al pliego que difieren de las que la Universidad utilizo en el pasado y que de alguna manera restringen nuestra participación en el presente, las cuales son:

## ~~CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES NUMERAL 8 PUNTO q Y NUMERAL 11.3~~

El pliego propone una composición de la asignación de puntajes así:

*11.3 "Cumplimiento de Contratos Anteriores: 200 PUNTOS. El proponente deberá anexar FOTOCOPIA de máximo TRES (03) certificaciones de ejecución de contratos EN VENTA DE COMPUTADORES cumplidos (relacionados en el anexo 3) y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente invitación (soporte no relacionado se excluye). Al oferente cuya sumatoria de certificaciones ocupe el primer lugar se le otorgarán 200 PUNTOS, y el resto de participantes obtendrán su puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:...*

La experiencia debe valorarse como un factor que permita al evaluador tener certeza de que el proveedor podría ejecutar el contrato en desarrollo, por cuanto anteriormente ha ejecutado contratos de similar complejidad, por tanto la valoración no debería traducirse en puntaje como tal sino mas bien en si ~~CUMPLE o NO CUMPLE.~~

En sentido general si un proponente al menos a ejecutado contratos de cuantía mayor al 50% del valor de uno nuevo podría asumirse que la ejecución de este ultimo puede tener un resultado similar; que la Universidad pueda asegurarse mediante la exigencia de que sean presentados al menos tres

# CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1



**19 AÑOS**  
Hardware & Software Gold Reseller  
Centro Autorizado de Servicio  
Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller

certificaciones que sumen al menos el valor del presupuesto, parece un análisis más que razonable y por tanto ese debería ser el criterio para valorar si al proponente se le podría o no confiar la ejecución del eventual contrato.

De la manera como esta expresada la formula el FACTOR DECISIVO de selección será la sumatoria de las certificaciones de experiencia presentadas por el proponente. El proponente que disponga de tres certificaciones de contratos que sumen tres (3) veces el presupuesto oficial podrá colocar el precio más alto y ser el adjudicatario de la licitación por cuanto la perdida de puntaje por precio no es directamente proporcional a la perdida de puntaje por experiencia creándose así un desequilibrio en la evaluación de la licitación, esto se puede ilustrar mediante un ejemplo:

La UPTC ha considerado que un proponente QUE presente TRES contratos que sumados den como resultado TRES VECES el valor del presupuesto, obtendría 200 puntos frente a otros proponente, Con esta fórmula de calificación se le da una ventaja comparativa de 20 puntos al proponente de mayor experiencia, mientras que los proponentes que no obtienen el mayor puntaje por experiencia se ven obligados a bajar sus precios y así tratar de equilibrar la perdida de puntaje por experiencia

Los proveedores de computadores del area de influencia de la UPTC en ningún caso podrían demostrar una experiencia de haber celebrado tres contratos que sumen tres veces el valor del presupuesto oficial, puesto que simplemente ninguna entidad del orden regional contrata estas cuantias frecuentemente.

La Pregunta es: cuál debe ser el precio de la oferta económica de un proponente QUE NO CUENTE con la experiencia solicitada?:

Para responder a esta pregunta analizaremos la siguiente situación:

## ANALISIS SUMATORIA CONTRATOS VERSUS PRECIO OFRECIDO PROPONENTE 1

$\Sigma$  TRES contratos = A 3 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL  
Puntaje a Obtener = 200 puntos

OFERTA ECONOMICA: \$ 700.000.000  
Puntaje a Obtener = 380 puntos

## ANALISIS SUMATORIA CONTRATOS VERSUS PRECIO OFRECIDO PROPONENTE 2

$\Sigma$  TRES contratos = 2 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL  
Puntaje a Obtener = 180 puntos

OFERTA ECONOMICA \$ 665.000.000

Puntaje a Obtener (suponiendo que resulta ESTA ser el menor precio) = 400 puntos

## RESULTADO COMPARATIVO

PROPONENTE 1:  $200 + 380 = 580$

# CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1



*19 AÑOS*  
*Hardware & Software Gold Reseller*  
*Centro Autorizado de Servicio*  
*Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller*

PROPONENTE 2:  $180 + 400 = 580$

Es decir que el proponente Numero 2 debe bajar sus precios en un total de \$35.000.000 para obtener el mismo puntaje del proponente número 1.

Ante lo anterior podemos concluir

Si consideramos el mercado de los computadores es casi imposible que el proponente No.2 pueda participar en la licitación bajo las condiciones establecidas por cuanto los precios en este tipo de bienes no permiten una diferencia tan alta en costos de adquisición (en el caso hipotético citado \$35.000.000)

Un Item adicional es que de esta manera se está excluyendo a todos los potenciales proponentes del área de influencia de la Universidad, es decir Boyacenses, en contravía del espíritu de la norma de fomento a las Mipymes (Decreto 3806 de 30 Sep de 2009).

Este tipo de exigencias encaminan la licitación a que se presenten solamente grandes firmas de Bogotá, sin tener en cuenta que existen empresas boyacenses de mucha trayectoria y, seriedad en el mercado, que perfectamente pueden cumplir con un eventual contrato de esta índole y que además pueden obligarse a prestar el servicio y soporte directo dada su estratégica localización en las inmediaciones de la Universidad; las grandes empresas transfieren el servicio de soporte y garantía a los centros de servicio que son TERCEROS que no tienen ninguna relación vinculante con la Universidad.

La experiencia solicitada y calificada de acuerdo a restablecido en los términos del pre pliego no es proporcional con el valor del contrato por cuanto al exigir que el valor de la experiencia sea 3 veces el valor del presupuesto estamos hablando de contar con una experiencia de aproximadamente mil millones setecientos setenta mil pesos ml/cte., (\$ 1.770.000.000) para un contrato de \$590.000.000

Estas tipo de exigencias otorga todas las ventajas al proponente que presente el mayor precio simplemente por tener tres contratos ejecutados cuyo valor sea tres veces el presupuesto oficial, obligando la UPTC a adquirir los mismos bienes por un precio mucho más costoso en contra de los intereses patrimoniales de la UPTC y de eventuales proponentes que dispongan de la experiencia mínima prevista en los pliegos.

Esta ponderación va en contra de los criterios de selección cuando en igualdad de condiciones se pide en primer lugar acoger el menor precio, las condiciones globalmente consideradas y en último caso las condiciones de experiencia. (Acuerdo 037 de 2001, Art 9., Principio de selección objetiva).

Por lo anterior comedidamente solicitamos a La Universidad establecer el margen de experiencia mínima que corresponda a anexar tres certificaciones cuya valor sumado sea igual o mayor al presupuesto oficial.

## II. EN CUANTO A LA EVALUACION FINANCIERA

Los pliegos establecen:

# CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1



19 AÑOS  
Hardware & Software Gold Reseller  
Centro Autorizado de Servicio  
Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller

Índice de liquidez de mayor o igual a 1

Se solicita un Índice de liquidez muy bajo por cuanto La Razón Corriente o Liquidez Indica cual es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo. Es decir que por cada peso (\$) de deuda corriente, cuanto tiene una empresa como respaldo en activo corriente.

Es lógico considerar que entre más alto sea este indicador, menor riesgo existe para el no pago de las deudas a corto plazo por parte de una empresa, este indicador permiten adelantar un análisis a la capacidad que posee la empresa de cumplir con sus deudas a corto plazo y por lo tanto entre mayor sea este la empresa tiene una mayor capacidad de cumplir con sus deudas a corto plazo, luego resulta ser una empresa más sólida y por lo tanto habrá mayor seguridad de que la ejecución del contrato no tendrá mayores traumatismos.

Tal como se establece este índice en el pliego, se está habilitando a los proponente que solo tienen por cada peso de deuda a corto plazo un respaldo igual a un peso en el Activo corriente. Un indicador de liquidez igual a 1,0, permite que los proponentes de menor solidez financiera sean elegibles para adelantar el contrato en las mismas condiciones de un proponente más solvente.

La evaluación de las propuestas deben tener como único objetivo garantizar que el futuro contrato sea celebrado sin que exista el menor riesgo.

Al igual que el análisis hecho para el tema de la experiencia, se debe también valorar la conveniencia de garantizar previamente la solidez financiera del futuro contratista mediante la exigencia de indicadores financieros que así lo permitan establecer.

Luego el rango solicitado de este índice, debe corresponder a evaluar las empresas más solventes como las que mejor pueden atender las obligaciones surgidas del contrato por lo que comedidamente solicitamos se ajuste este requerimiento de tal manera que este quede así:

Índice de liquidez:

Mayor o igual a 2,50	proponente Habilitado
Menor a 2,50	Proponente Inhabil

En espera de que sean atendidas estas observaciones de acuerdo a la voluntad de la ley y en espera de que sea un aporte a la construcción colectiva de los términos para fomentar la transparencia nos repetimos de Uds.

  
ING. JOSE ANTONIO MATHEUS RÔCHA  
C.C. # 91.202.337 de Bucaramanga  
Gerente Comercial - Representante Legal Cotec S.A.S.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
RECIBI:   
FECHA: 28-12-10 HORA: 2:00

MD  
Aceptan

Carrera 11 Numero 21-10 Teléfono / Fax 987-603654 Duitama

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.  
DIA 28 MES 10 AÑO



GBSI – 2280

Tunja, 02 de Noviembre de 2010

Ingeniero  
**MAURO CALLEJAS CUERVO**  
Director Escuela de Sistemas y Computación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Licitación Privada No. 020 de 2010

Respetado Ingeniero Callejas, reciba un cordial saludo:

En virtud a la Licitación de la referencia, me permito remitir observaciones hechas por la señora *Martha Cecilia Beltrán*, gerente de Soluciones Cooperativas y *Francisco Javier Arroyo*, con el fin de que junto con la comisión técnica evalúen las misma y se de respuesta.

Atentamente,

  
**ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN**  
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

Anexo lo anunciado en dos (02) folios.

  
Recibido:  
Fecha: 02-11-2010



Myriam Castiblanco



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Acer-Latin America  
3750 N.W. 87 Avenue Ste. 640  
Miami, FL 33178  
USA  
Tel: (305) 392-7000  
Fax: (305) 392-7020  
www.acer.com

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
LICITACION PRIVADA 020-2010  
Tunja, Colombia, Sur América.

Referencia: Subsidiaria en Colombia

Estimados señores,

ACER Latín América Inc. es una corporación constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas en 3750 NW 87 Ave. Miami, Florida 33178 y representante para América Latina con presencia de marca en Colombia desde 1989 y con representación a través de nuestros mayoristas.

Hemos conocido el proceso actual de requerimiento de la entidad: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Manifestamos nuestro interés de participar como marca reconocida mundialmente desde 1982.

Para tal fin le solicito respetuosamente eliminar el requisito: "... certificando de manera específica la existencia de subsidiaria..." Ya que estratégicamente manejamos la región, incluida Colombia, desde Miami, Florida en Estados Unidos.

Esta exigencia del pliego de condiciones, contradice los acuerdos bilaterales de comercio entre Colombia y Estados Unidos, y de los tratados multilaterales de la Organización Mundial de Comercio, restringiendo así nuestra participación y la de otros fabricantes de tecnología.

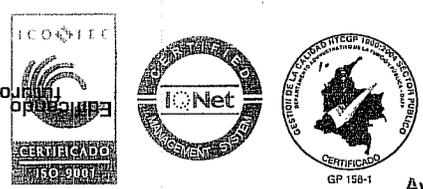
Respetuosamente sugerimos a la entidad, exigir que la marca ofrecida tenga "Soporte Técnico y Servicio de Garantía en Colombia", lo que es común en este tipo de procesos de adquisición de bienes.

Atentamente,

Francisco Javier Arroyo  
Regional Sales Manager Colombia  
Acer Latín America  
[www.acer.com](http://www.acer.com)

*El/los datos  
Mail bienes y s.  
Noviembre 2/2010  
Miguel Cam*

Uptc  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)





# Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Edificando futuro  
**Computel System**  
Soluciones Corporativas



Bogotá D.C., Noviembre 02 de 2010

Señores:  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
Dirección Administrativa y Financiera  
Teléfono: (8) 7425267  
Fax: Correo electrónico Email: [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co)  
Ciudad

Ref.: LICITACION PRIVADA No. 020 de 2010

Respetados Señores:

La presente es con el fin de solicitar se sirvan aclarar lo siguiente:

1. En el Capitulo 3. Especificaciones Técnicas mínimas de Computadores de Escritorio en el Software solicitamos tengan en cuenta lo siguiente y así mismo cambiar lo siguiente.

Sistema Operativo	Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado.
-------------------	---

Las versiones de Windows XP son: <http://www.microsoft.com/windows/windows-xp/default.aspx>

- Home Edition
- Professional Edition
- Media Center Edition
- Professional x64 Edition

Agradezco su amable colaboración en espera de sus gratas noticias para poder continuar con el proceso.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA BELTRAN M.  
Gerente Soluciones Corporativas  
Computel System Ltda.  
Email: [martha.beltran@computelsystem.com](mailto:martha.beltran@computelsystem.com)  
[Marthacecilia\\_b1@hotmail.com](mailto:Marthacecilia_b1@hotmail.com)  
Tel: 5936330 Ext. 109  
Cel: 3003123458

*P/ Jose Diaz  
por Email  
Nov 2/2010  
L.C.M*



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)  
Carrera 16A No. 80-15 PBX: 593 6330  
Fax: 622-5526 - Bogotá, Colombia  
[www.computelsystem.com](http://www.computelsystem.com)

F-V-0023/V1



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Tunja, 3 de noviembre de 2010

Edificando  
futuro

Doctora  
**ANA YANETH JIMENEZ PINZON**  
Coordinadora Grupo de Bienes,  
Suministros e Inventarios  
UPTC

Respetada doctora Yaneth:

Con relación a sus oficios GBSI-2267 y GBSI-2280 de fecha 2 de noviembre de 2010, le comunico que después de conversaciones con la Ingeniera Diana Rocio Plata Arango sobre cada una de las observaciones expresadas en los folios adjuntos a sus notas se concluye lo siguiente:

#### Oficio GBSI-2267

**Observación elevada por el señor Francisco Javier Arroyo, sobre eliminar el requisito "..... certificando de manera específica la existencia de subsidiaria.....",** comentamos lo siguiente: la existencia de una subsidiaria, en nuestra opinión garantizaría a nivel técnico que el soporte y servicio se pueda prestar de manera inmediata y con la garantía de hacerse en el país; más sin embargo no podemos sugerir nada en relación a la parte de normas y leyes que ellos arguyen en su oficio, es decisión de la junta de licitación.

**Observación elevada por el señor Edgar Antonio González Gómez, sobre cambiar el sistema operativo de Windows XP Enterprise por Windows XP Profesional, se acepta.**

#### Oficio GBSI-2280

**Observación elevada por la señora Martha Cecilia Beltran M., sobre cambiar el sistema operativo de Windows XP Enterprise por Windows XP Profesional, se acepta.**

**Observación elevada por el señor Francisco Javier Arroyo, sobre eliminar el requisito "..... certificando de manera específica la existencia de subsidiaria.....",** comentamos lo siguiente: la existencia de una subsidiaria, en nuestra opinión garantizaría a nivel técnico que el soporte y servicio se pueda prestar de manera inmediata y con la garantía de hacerse en el país; más sin embargo no podemos sugerir nada en relación a la parte de normas y leyes que ellos arguyen en su oficio, es decisión de la junta de licitación.

Cordialmente,

  
**MAURO CALLEJAS CUERVO**  
Director Escuela de Ingeniería de  
Sistemas y Computación

  
**Vo.Bo. DIANA ROCIO PLATA ARANGO**  
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

*Jose Jara  
Nov 3/2010  
3pm*



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

## JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

### UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



Edificando  
futuro

J.L.C. 183

Tunja, 4 de Noviembre de 2010.

Señor  
**FRANCISCO JAVIER ARROYO**  
**HACER LATIN AMERICA INC**  
Cuidad

Ref. Respuesta Observaciones Licitación Privada No 020.

Respetado señor ARROYO, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y atención al oficio de la referencia me permito indicar que la Junta de Licitaciones y Contratos, dispuso no atender su observación relacionada con el eliminar el requisito de existencia de subsidiaria; y en consecuencia dispuso mantener dicho aspecto tal como señala el pliego de condiciones.

En cuanto a las observaciones de carácter técnico, me permito enviar respuestas, las cuales se reflejaran en la adenda respectiva.

Cordialmente,

  
**JANETH JIMENEZ PINZON**  
Secretaria Junta de Licitación y Contratos



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**



Edificando  
futuro

J.L.C. 182

Tunja, 4 de Noviembre de 2010.

**Señor**  
**JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA**  
**Gerente Comercial**  
**COTEC S.A.S.**

Ref. Respuesta Observaciones Licitación Privada No 020.

Respetado señor MATHEUS, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y atención al oficio de la referencia me permito indicar que la Junta de Licitaciones y Contratos, dispuso no atender sus observaciones relacionadas con índices financieros y cumplimiento de contratos; en consecuencia, dispuso mantener dichos aspectos tal como señala el pliego de condiciones.

Cordialmente,

  
**JANETH JIMENEZ PINZON**  
Secretaria Junta de Licitación y Contratos



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja